

BASES ESPECÍFICAS MÁLAGACREA ROCK 2010

MUESTRA ANDALUZA DE MÚSICA JOVEN “MÁLAGACREA- ROCK 2010”:

PRESENTACIÓN:

El Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de promocionar la música creada por los jóvenes de la ciudad y de Andalucía, facilita los canales de expresión necesarios y dinamiza la participación de solistas y grupos a través de la convocatoria de las Muestra Andaluza de Música Joven “MALAGACREA ROCK 2010”.

A.—PARTICIPACIÓN:

1.- Podrán participar grupos y/o solistas de Málaga y Andalucía con independencia de su estilo (pop, rock, metal, hardrock, blues, rythm&blues, soul, música electrónica, hip-hop, etc.) cuyos componentes tengan edades comprendidas entre los 15 y los 35 años de edad, permitiendo que un tercio de los participantes exceda de estos límites, debiendo cumplir, al menos, uno de los requisitos siguientes:

- Haber nacido, residir, trabajar en la Comunidad Andaluza.
- Estar matriculado/a en algún Centro Educativo de la Comunidad Andaluza en el curso escolar 2009/2010.

2.- Cada participante deberá inscribirse en un solo grupo o como solista.

3.- No se permitirá el incremento de componentes de los grupos una vez inscritos. No se permitirán colaboraciones puntuales en la fase final de concurso (conciertos). Asimismo, los participantes que se inscriban como solistas deberán inscribir en la misma solicitud de participación de la Muestra a los miembros del grupo que le acompañará en la fase final (conciertos), en el caso de ser seleccionado para la fase final; dichos componentes tienen que cumplir los requisitos establecidos para la participación en esta muestra.

Se permitirá cambiar de componente/s del grupo por causa mayor y justificada.

4.- Los grupos y/o solistas no podrán tener ningún trabajo discográfico en el mercado o contrato con alguna compañía discográfica. Se admitirán grupos con trabajos discográficos autofinanciados por ellos mismos.

5.- Las canciones presentadas deberán ser originales en letra y música.

6.- Junto a la Solicitud de Participación se acompañará la siguiente documentación, según la situación en la que se encuentre el participante.

- Fotocopia del DNI de cada participante.
- Uno de los siguientes documentos según corresponda:

- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia de la matrícula, certificado o resguardo de la misma del curso 2009-2010.
- Fotocopia del certificado o contrato de trabajo.
- Los menores de 18 años están obligados a presentar escrito de autorización de tutor/a, madre, padres; adjuntando fotocopia del DNI a la mencionada autorización.
- Otros requisitos que se especifican en el apartado **INSCRIPCIÓN**.

7.- Para la comprobación de estos requisitos, si así lo requiere la organización, será necesario la presentación de los originales de la documentación solicitada (NIF, certificado de empadronamiento o resguardo o matrícula del curso solicitado ó copia del contrato de trabajo).

8.- La solicitud de participación se presentará, junto a la documentación y el material solicitado, en el plazo indicado de la Muestra (**del 19 de mayo al 11 de junio de 2010**), en el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga, c/ Roger de Flor s/n 29006 Málaga, en el Centro de información y asesoramiento juvenil o en La Caja Blanca en la Avenida Editor Ángel Caffarena nº 8, 29010 Málaga. Telf.: 952040150/28 y 952286814/9520402121 de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas, y viernes de 9:00 a 13:00 horas. También mediante correo o por cualquiera de los medios que establece la Ley 30/92 Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992.). Por la cual una vez presentada su solicitud de inscripción el interesado dispone de diez días hábiles para presentar la documentación que falte.

6.- El primer premio de ediciones anteriores no podrá presentarse.

7.- Los solicitantes que una vez realizada la selección, sean elegidos para concurrir a la final, renuncien sin causa justificada que impida su participación, no podrán hacerlo en futuras ediciones de la Muestra.

8.- Las comunicaciones que se originen se expondrán en el tablón de anuncios del Centro de Información Juvenil del Área de Juventud.

9.- ACEPTACIÓN DE BASES. La participación en la Muestra Andaluza de Música Joven MálagaCrea Rock supone la aceptación íntegra de las mismas, así como de las interpretaciones o ajustes, que durante la celebración de la Muestra pudiera realizar la organización.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

.- **MODALIDADES:** Las bandas participantes se inscribirán en una de las cinco modalidades de la Muestra: Pop-Rock, Metal, Hip Hop, Fusión o Nuevas Tendencias (ver ejemplos). No obstante; la organización se reserva el derecho a recalificar las inscripciones, si lo considerase oportuno.

Modalidad POP ROCK: Rock, Rock and Roll, Pop, Punk Rock, Post Rock, Garage, Psicodelia, Rhythm&Blues, Tecno Pop, Hard Rock, Noise, Power Pop, Art Rock, Indie, Hard Core, Emo, Folk Rock, Americana, Soul, Stoner, Funk, Ska-Reggae, Blues y otras combinaciones.

Modalidad METAL: Rock duro, Heavy, Power, Thrash, Speed, Death, Grind, Black, Doom, Metal Gótico, Industrial, A.O.R., Hard-Rock, Hardcore, Nu Metal, Rap metálico, Metal Alternativo y otras combinaciones.

Modalidad HIP HOP: Hip Hop, Rap, y otras combinaciones.

Modalidad FUSION: Flamenco–fusión, world music, música de raíz fusionada con otros estilos y otras combinaciones

Modalidad NUEVAS TENDENCIAS: Electrónica, Down tempo, House, Techno, Electro, Minimal, Drum'n'Bass, Breakbeat, Electroclash, Trip Hop y otras combinaciones.

C.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN:

- La participación de esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por el Área de Juventud.

- La documentación y material presentado pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico Municipal.

- Una vez finalizadas la Muestra, y fallado el premio por el Jurado, **los ganadores de la Muestra dispondrán de 15 días hábiles para presentar en CD la siguiente documentación:**

- Una fotografía (12cm. de ancho) en blanco y negro o color del artista o colectivo participante (formato jpg, con resolución mínima de 300 p.p.p.).
- Un pequeño historial artístico con una extensión máxima de 15 líneas en Word.

El material solicitado anteriormente se entregará en La Caja Blanca en Avenida Editor Ángel Caffarena nº 8, 29010 Málaga, Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga, Departamento de Promoción Cultural y Gestión de Espacios, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 13:00 horas los viernes.

El incumplimiento de estas condiciones para realizar el citado catálogo general de MálagaCrea supondrá la congelación del pago del premio hasta la entrega del material solicitado.

La organización establecerá un programa para las actuaciones de los concursantes seleccionados en la fase final (conciertos), así como un programa para realizar las pruebas técnicas previas para el concierto, pudiendo cambiar, atrasar y/o alterar el orden tanto de las pruebas técnicas como del concierto por razones de índole técnico o por causa justificada.

Asimismo, la organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de los conciertos que la Muestra Andaluza de Música Joven MálagaCrea Rock 2010 genera.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORIZACIONES

Para participar en la Muestra Andaluza de Música Joven MálagaCrea Rock todos los temas han de ser originales del grupo. Los participantes serán los exclusivos responsables de la autoría y originalidad de los temas, manteniendo al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al margen ante cualquier reclamación relacionada con este tema.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En el supuesto de que los datos proporcionados por los ganadores de la Muestra Andaluza de Música Joven MálagaCrea Rock resultasen ser falsos, el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se reserva el derecho a retirar el premio y considerar ganador a otro participante.

Antes del comienzo de la Fase Final de la Muestra (conciertos), los grupos participantes deberán tener registradas sus canciones en la entidad o en el medio, que mejor defienda sus derechos de propiedad intelectual, corriendo por su cuenta los derechos de autor, así como los arreglos o adaptaciones. Cediendo cualquier percepción económica que se genere durante el desarrollo de la Fase Final de la Muestra Andaluza de Música Joven MálagaCrea Rock. Este requisito se exige con objeto de proteger los derechos de los grupos clasificados.

El Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga podrá grabar en audio y video todas las actuaciones de la Fase Final (conciertos). Los participantes en el concurso aceptan que el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se reserve, tanto los derechos de imagen y reproducción de los conciertos, como de los trabajos presentados, con fines no comerciales de inicio a fin de concurso.

JURADOS Y PREMIOS:

1.- El Jurado de la Muestra estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural y artístico de la ciudad. Será nombrado por el Área de Juventud y estará presidido por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal Delegado del Área convocante.

2.- Se efectuará, conjuntamente con la organización, una selección de participantes mediante la audición de las maquetas presentadas.

3.- Su fallo será inapelable.

4.- Los premios podrán declararse desiertos, no podrán ser compartidos y sólo podrá obtener, un mismo participante un premio. Asimismo según criterio del Jurado se podrán otorgar menciones especiales por modalidad no dotadas económicamente.

5.- Con la finalidad de promocionar a los distintos ganadores de la Muestra, el Área de Juventud podrá editar o publicar en cualquier soporte las obras premiadas, por lo que los ganadores quedan comprometidos a facilitar la edición citada, cediendo los derechos de autor que les corresponda.

6.- Los/las participantes premiados autorizan expresamente –y sin contraprestación económica al Excmo. Ayuntamiento de Málaga- a la específica reproducción, publicación, exhibición, proyección y distribución de su obra. Actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretenden estas Muestras. Todo ello en los términos recogidos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril (BOE 13/04/1996) por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual y la ley 23/2006 de 7 (BOE 8/7/2006) de julio que lo modifica.

8.- Los/as participantes ceden expresamente y por escrito, a cualquier percepción económica, que pudiera corresponderles por derechos de autor. Asimismo, los derechos de autor que pudieran generar, en su caso, las obras por su divulgación serán satisfechos por los participantes.

9.- Ningún participante podrá ganar varios premios en la muestra, sólo podrá acceder a uno de los premios.

10.- Grabación de 500 CDs para las formaciones premiadas con un número de temas que la organización indique por cada grupo premiado. Los grupos quedan comprometidos a realizar esta grabación en las fechas que estipule la organización, la grabación se realizará en estudio no admitiéndose otra forma de remasterización de maquetas o CD. En caso de no presentarse a la grabación en las fechas estipuladas quedarán fuera del CD.

11. – El Área de Juventud puede hacer uso de los temas grabados en el CD sin abonar gastos de derechos de autor, con la finalidad de promoción.

NOTA: Todos los premios están sujetos al tipo de retención vigente establecido por Hacienda.

PROCESOS DE LA MUESTRA

- Se establecen dos fases en el proceso de selección de los grupos participantes:
 - a.- Fase de selección:* Selección de los grupos según las maquetas presentadas.
 - b.- Fase Final (concurso):* Con la actuación de los grupos seleccionados por el Jurado en la fase de selección.

- Fase de selección.
 - Maquetas. Las maquetas tendrán un mínimo de 2 canciones.

- Fase Final (conciertos):
 - Se interpretarán entre 25 y 30 minutos de actuación por grupo y/o solista.
 - La organización se hará cargo del apartado técnico de sonido y luminotecnia durante la actuación de los grupos participantes.
 - La Fase Final (conciertos) de la Muestra Andaluza de Música Joven MÁLAGACREAROCK 2010 tendrá lugar en la Caseta Municipal de la Juventud durante la celebración de la Feria de Málaga 2010 (entre el 14 y el 20 de agosto de 2010).

PREMIOS:

A.- Se establecen los siguientes premios:

Modalidad POP ROCK

1º.- 2.000 €

Modalidad METAL

1º.- 2.000 €

Modalidad HIP HOP

1º.- 2.000 €

Modalidad FUSION

1º.- 2.000 €

Modalidad NUEVAS TENDENCIAS

1º.- 2.000 €

- Los grupos premiados quedan comprometidos para realizar una actuación (sin percepción económica) durante la fecha que se acuerde oportunamente por la organización, con renuncia a los derechos de autor si los hubiera.

INSCRIPCIÓN:

- **Se efectuará del 19 de mayo al 11 de junio de 2010.**
- Documentación y material que se aportará:
 - Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
 - Fotocopias del DNI de cada uno de los componentes de la formación.
 - Documento que acredite la residencia en la Comunidad Andaluza, en el caso de que no haya nacido en la Comunidad Andaluza, certificado de trabajo o estudios.
 - Maqueta.
 - Ficha técnica. CD incluyendo en formato Microsoft Word (versión 2003) o PDF la siguiente documentación:
 - Dossier explicativo sobre el grupo (estilo, fecha de formación, componentes, currículo del grupo, etc.)
 - Raider y necesidades técnicas para el concierto, así como los instrumentos a utilizar el grupo en escena
 - Características de la grabación de la maqueta.

PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES E INFORMACIÓN:

- Centro de Información y Asesoramiento Juvenil
Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga,
c/ Roger de Flor s/n. 29006 - Málaga
Telf.: 952 04 01 50

- La Caja Blanca, Espacio de Creación y Arte Joven
Avenida Editor Ángel Caffarena nº 8
29010 Málaga.
Telf.: 952 28 68 14 / 952 07 21 21

Horario: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas, y viernes de 9:00 a 13:00 horas.

- O por cualquiera de los medios que establece la Ley 30/92 Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992.).

PROTEGEMOS SUS DATOS: El Área de Juventud respetará en todo momento la confidencialidad de sus datos, según conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Sus datos nunca serán cedidos, vendidos o traspasados a terceros. En cualquier momento puede usted decidir darse de baja de nuestros ficheros, enviándonos un correo electrónico a la dirección: lacajablanca@malaga.eu